

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012- 0154

SALTA, 24 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 10.094/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevado por alumnos - de la carrera de Geología - plan 1993 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **GEOFISICA**, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el Geol. Néstor Vitulli, docente de la asignatura, eleva nómina de los alumnos promocionados en la asignatura Geofísica;

Que a fs. 4, 11 y 27, obran los informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos recurrentes, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 4 vta., 11 vta. y 27 vta., la Escuela de Geología, toma conocimiento y sugiere que debido a una excepción a la reglamentación vigente, solicita sea tratado directamente por la Comisión de Docencia del Consejo Directivo;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo - delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 5, 12 y 28, expresa lo siguiente: visto las solicitudes presentadas por los alumnos y que la Escuela de Geología, eleva a la Comisión de Docencia para su tratamiento y dado que los alumnos aprobaron la correlativa, aconseja se valide la promoción de Geofísica a los recurrentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **LEGUIZAMON ARAMAYO, EDGAR EMANUEL** - L. U. N° 408.774 - de la carrera de Geología - plan 1993 - la materia "**GEOFISICA**" con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 2°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor de la alumna **JUAREZ, SILVIA ELIZABETH** - L. U. N° 409.816 - de la carrera de Geología - plan 1993 - la materia "**GEOFISICA**" con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

R-DNAT- 2012- 0154

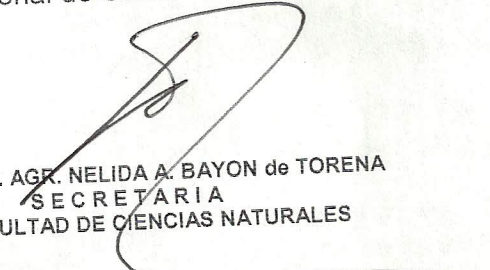
SALTA, 24 de febrero de 2012

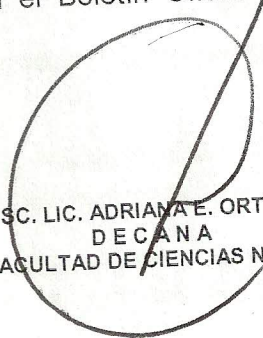
EXPEDIENTE N° 10.094/2012

ARTICULO 3°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor de la alumna **CARDOZO, NATALIA SOFIA** - L. U. N° 409.250 - de la carrera de Geología - plan 1993 - la materia "GEOFISICA" con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES